



ACUERDO N° 0008-2003

Callao, 23 de Junio del 2003

EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION CALLAO, en sesión celebrada el 23 de Junio del 2003, con la aprobación del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso f) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2003-CR/RC.

ACUERDA:

PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de revisar los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y del Reglamento Interno del Consejo Regional, la cual en un plazo no mayor de diez (10) días útiles deberá de presentarlos al pleno del Consejo Regional para su aprobación.

SEGUNDO.- En mérito a lo precedentemente acordado desígnese a los señores Consejeros Regionales: Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, quien la presidirá, Señora Consuelo Roque Cancino y Licenciado Antonio Ferrari Rueda, como miembros.

TERCERO.- El Gerente de Asesoría Jurídica prestará su apoyo y asesoramiento a la Comisión Especial para el mejor cumplimiento de las funciones encomendadas.

CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FERNANDO A. GARCIA HUBER
VICE PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

